



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

### DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSPORTES

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior.

**RESULTANDO:** Que es imprescindible proceder a incorporar al ejercicio 2018 los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

**RESULTANDO:** Que según el informe emitido por la Intervención General de fecha 9 de octubre de 2018, se dan los requisitos necesarios para proceder a la incorporación, siendo el procedimiento que se articula el legalmente establecido.

**VISTOS:** El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en los artículos 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto.

#### **ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSPORTES, ACUERDA:**

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14/2018, mediante la incorporación de remanentes de créditos, informado favorablemente por la Intervención, el cual presenta el siguiente resumen:

<b>TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....</b>	<b>445.137,46 €</b>
----------------------------------------------	---------------------

#### **Financiación de los créditos que se incorporan:**

<b>FINANCIACION AFECTADA 2017.....</b>	<b>445.137,46 €</b>
----------------------------------------	---------------------

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

**El Concejal de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes**

**Doy Fe:  
La Secretaria General**

Fdo.: D. José Luis Álvarez de Francisco

Fdo.: Dª Yolanda Martínez Swoboda

